

ORDENANZA N° 4.320

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal al Primer Congreso Provincial de Educación Rural, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de Octubre del corriente año en la Untar denominado “En Búsqueda de una enseñanza de calidad” y que el mismo será organizado por la Escuela N° 218 “Mercedes de Stipanovic”. Supervisión Zona I Sector “C” La Rioja – Departamento Capital.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil siete. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Juan Carlos HIDALGO).-

g.d.